

Programa Operativo Anual 2020

Unidad Responsable: 314300 - DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Objetivo Prioritario: 1 - Fortalecer y renovar la planta docente

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados										
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto a la meta anual %	Avances
					Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
1.1 - Formación de recursos humanos y relevo generacional	1.- • Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del impacto de la práctica docente en el aprendizaje de los estudiantes que provea información para los procesos de mejoramiento de la oferta educativa de la Universidad.	1.1.1	Porcentaje de PTC definitivos que cuentan con estudios de posgrado.	94	94	96	102.13	94	96	102.13	102.13	Se cumple con la meta
	2.- • Realizar el análisis y valoración de los resultados anuales de las convocatorias PRODEP, para la definición de estrategias que impulsen una mayor participación de los PTC.	1.1.2	Porcentaje de PTC definitivos con grado de doctor.	80	80	83	103.75	80	83	103.75	103.75	Se cumple con la meta
	3.- • Adecuar el mecanismo de evaluación docente por parte de los estudiantes para la retroalimentación de la práctica y el diseño de políticas, estrategias y acciones para la mejora continua.	1.1.3	Porcentaje de PTC con Perfil Deseable PRODEP.	90	90	76	84.44	90	76	84.44	84.44	Se cumple parcialmente la meta, debido a la jubilación de algunos profesores.
	4.- • Atender las convocatorias externas para obtener apoyos económicos destinados a la formación de profesores en estudios de posgrado y para estancias de investigación.	1.1.4	Número de profesores capacitados en aspectos didácticos y pedagógicos al año.	65	0	70	0	65	270	415.38	415.38	Se cumple la meta y fueron 70 profesores capacitados para dar clases en línea (Teams)
	5.- • Continuar con el requisito de tener reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP para participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (PEDPD).	1.1.5	Número de profesores capacitados en aspectos disciplinarios al año.	65	0	0	0	65	130	200	200	Se cumple con la meta
	6.- • Diseñar e implementar acciones que permitan reducir el rezago de profesores que realizaron estudios de posgrado y no han obtenido el grado.	1.1.6	Número de nuevas contrataciones al año de PTC jóvenes (de 40 años o menos) con doctorado y alta productividad académica (al menos la correspondiente a Asociado D).	3	0	0	0	3	0	0	0	No se tiene programado en este trimestre
	7.- • Diseñar la estructura normativa que sustente la política de profesionalización de la docencia (Adecuación de Lineamientos Generales para un modelo curricular de la Universidad de Sonora, capítulo IV, sobre la formación pedagógica y didáctica y de los Criterios para la formulación y aprobación de planes y programas de estudio, título V, y creación de Reglamento para la formación docente de la Universidad de Sonora).	1.1.7	Porcentaje de profesores de asignatura que simultáneamente se desempeña en su profesión en áreas relacionadas con las asignaturas que imparte.	59	59	58	98.31	59	58	98.31	98.31	Se cumple con la meta

8.- • Diseñar nuevas opciones de ingreso para reforzar el cambio generacional. Entre ellas, estimular la participación de estudiantes destacados como auxiliares docentes.

9.- • Elaborar e implementar un procedimiento para la aplicación del Reglamento General de Becas para Estudios de Posgrado y Estancias de Investigación del Personal Académico de la Universidad de Sonora.

10.- • Establecer mecanismos de ingreso de personal de asignatura que se encuentre laborando en un área profesional acorde a los contenidos de las materias que impartirá.

11.- • Evaluar el programa de capacitación y actualización docente y su impacto en la formación integral del estudiante.

12.- • Formular los componentes normativos de una política de profesionalización de la docencia universitaria.

13.- • Implementar el Proyecto Institucional de Formación y Actualización Docente atendiendo la diversidad de necesidades de los programas educativos para lograr los estándares de internacionalización y mejora continua.

14.- • Implementar un sistema de registro y seguimiento de la formación y actualización de los docentes.

15.- • Impulsar la producción académica de calidad a través de la gestión de los apoyos económicos para la publicación en revistas indexadas.

16.- • Incentivar la participación de los PTC en las convocatorias del PRODEP en las diversas modalidades.

17.- • Promover la certificación de los profesores de acuerdo a los requerimientos del ejercicio de la profesión y de la demanda por parte de organismos externos de evaluación.

18.- • Promover la incorporación de profesores de asignatura y técnicos académicos como PTC a través del mecanismo de becas para estudios de doctorado.

19.- • Promover la realización de estudios de doctorado en áreas estratégicas y en posgrados de calidad.

20.- • Realizar los cambios en el Estatuto de Personal Académico y en el Reglamento de Evaluación Curricular requeridos para la implementación de las líneas de acción relacionadas con el fortalecimiento y renovación de la planta académica.

21.- • Utilizar los mecanismos existentes, definidos en la normatividad vigente, para lograr el ingreso de jóvenes doctores con alta productividad académica. Entre ellos, continuar participando en las convocatorias del CONACYT, referidas a la Retención y Repatriación, así como a las Cátedras para jóvenes investigadores.

1.2 - Estímulo a la jubilación

1.- • Crear la figura de Profesor Honorario que permita el aprovechamiento de la experiencia de profesores jubilados de probada productividad y calidad académica de la Institución o externos a la misma.

2.- • Definir los lineamientos operativos del programa de Profesor Honorario.

3.- • Establecer el mecanismo de seguimiento del desempeño de los profesores honorarios.

4.- • Impulsar actividades recreativas para el personal docente jubilado.

5.- • Impulsar la mejora de los programas ya existentes para el estímulo a la jubilación de los trabajadores académicos, así como explorar nuevas vías, tales como la regularización de la situación ante el ISSSTESON.

6.- • Proponer al H. Colegio Académico la figura de Profesor Honorario, el cual colabore con la Institución bajo proyectos académicos de docencia, investigación o difusión específicos.

1.2.1	Número de académicos jubilados o pensionados al año.	3	1	0	0	3	5	166.67	166.67	En este trimestre no se jubiló ningún profesor
-------	--	---	---	---	---	---	---	--------	--------	--

Objetivo Prioritario: 2 - Mejorar las trayectorias escolares

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados										
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto a la meta anual %	Avances
					Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
2.1 - Apoyo, atención y acompañamiento de estudiantes	1.- • A partir de los resultados de los exámenes de admisión, establecer un conjunto de acciones remediales para lograr la nivelación académica de los alumnos de recién ingreso (cursos, talleres y asesorías, entre otras). 2.- • Adecuar la programación de cursos y la determinación de horarios para facilitarles a los estudiantes su proceso de inscripción de acuerdo a sus necesidades. 3.- • Adecuar los mecanismos de selección, contratación, capacitación, evaluación y supervisión a los docentes, que permitan contar con docentes con el perfil adecuado y que cumplan con sus obligaciones.	2.1.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	73	73.73	94	127.49	73.73	94	127.49	128.77	Se cumple con la meta
		2.1.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	85	85.06	91	106.98	85.06	91	106.98	107.06	Se cumple con la meta
		2.1.1	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año).	90	90.86	92	101.25	90.86	92	101.25	102.22	Se cumple con la meta

4.- • Dar mayor difusión y orientación sobre los programas de apoyo a los estudiantes, proporcionando la información necesaria para acceder a ellos.	2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (Índice de reprobación por materia).	5	5.06	4.36	86.17	5.06	4.36	86.17	87.2	Se cumple con la meta
5.- • Desarrollar actividades de orientación educativa y psicológica en modalidades individual y grupal, acordes con las necesidades de los estudiantes universitarios.	2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (Índice de reprobación por materia).	8	8.6	2.18	25.35	8.6	2.18	25.35	27.25	Se cumple con la meta
6.- • Establecer vinculación con las instituciones educativas de nivel medio superior con mayor concentración étnica, para promover el ingreso de los jóvenes indígenas a la Universidad.	2.1.2	Porcentaje promedio de alumnos reprobados por materia (Índice de reprobación por materia).	10	10.36	3.88	37.45	10.36	3.88	37.45	38.8	Se cumple con la meta
7.- • Evaluar la normativa escolar vigente, con el fin de proponer medidas administrativas y de gestión aplicables a todas las etapas de la trayectoria escolar contempladas en los planes de estudio, que contribuyan a la definición formal de las condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso.	2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	76	76.69	86.54	112.84	76.69	86.54	112.84	113.87	Se cumple con la meta
8.- • Fomentar la realización de actividades prácticas por parte de los estudiantes por medio de la investigación, el trabajo de campo y la vinculación con los sectores productivos y la sociedad, tales como asistencia a congresos, prácticas escolares, trabajos de campo y viajes de estudio.	2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	78	78.73	83.4	105.93	78.73	83.4	105.93	106.92	Se cumple con la meta
9.- • Integrar grupos divisionales de trabajo orientados al análisis de la información, su uso en la toma de decisiones académicas y el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes.	2.1.3	Promedio de calificaciones por materia.	84	84.3	84.99	100.82	84.3	84.99	100.82	101.18	Se cumple con la meta
10.- • Ofrecer mayores alternativas en la oferta de cursos de verano.	2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	83	83.5	76.31	91.39	83.5	76.31	91.39	91.94	Se cumple parcialmente con la meta
11.- • Ofrecer mayores alternativas en la oferta de cursos de verano.	2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	85	85.07	69.15	81.29	85.07	69.15	81.29	81.35	Se cumple parcialmente con la meta
12.- • Organizar actividades extracurriculares complementarias que favorezcan la formación integral del estudiante.	2.1.4	Porcentaje de alumnos regulares.	86	86.33	76.92	89.1	86.33	76.92	89.1	89.44	Se cumple parcialmente con la meta
13.- • Promover un mayor compromiso de cumplimiento por parte de los académicos, identificando y corrigiendo las inadecuadas prácticas docentes.	2.1.5	Porcentaje de egresados de licenciatura de una cohorte que culminan sus estudios en el periodo normal (Eficiencia terminal de egreso por cohorte).	34	34.5	0	0	34.5	0	0	0	No aplica
14.- • Realizar cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos que fomenten la participación activa de los alumnos.	2.1.5	Porcentaje de egresados de licenciatura de una cohorte que culminan sus estudios en el periodo normal (Eficiencia terminal de egreso por cohorte).	42	42.4	30.8	72.64	42.4	30.8	72.64	73.33	Se cumple parcialmente con la meta

25.- • Disponer de información válida y confiable sobre el desempeño de los estudiantes, que permita valorar el logro escolar con referencia a los componentes formativos previstos en los planes de estudio.

26.- • Disponer de información válida y confiable sobre el desempeño de los estudiantes, que permita valorar el logro escolar con referencia a los componentes formativos previstos en los planes de estudio.

27.- • Establecer vinculación con las instituciones educativas de nivel medio superior con mayor concentración étnica, para promover el ingreso de los jóvenes indígenas a la Universidad.

28.- • Evaluar la normativa escolar vigente, con el fin de proponer medidas administrativas y de gestión aplicables a todas las etapas de la trayectoria escolar contempladas en los planes de estudio, que contribuyan a la definición formal de las condiciones para el ingreso, la permanencia y el egreso.

29.- • Evaluar los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso en los distintos programas educativos, a fin de contar con información que permita proponer cambios en los criterios de admisión relacionados con las trayectorias escolares.

30.- • Evaluar, reestructurar y reforzar el programa de tutorías, reorientándolo hacia los alumnos en riesgo y aumentando las acciones de difusión. A partir de ello, establecer un marco operativo para las tutorías con sustento en la normativa institucional.

31.- • Fomentar la realización de actividades prácticas por parte de los estudiantes por medio de la investigación, el trabajo de campo y la vinculación con los sectores productivos y la sociedad, tales como asistencia a congresos, prácticas escolares, trabajos de campo y viajes de estudio.

32.- • Impulsar que un número mayor de estudiantes tenga beca, brindando mayor difusión y apoyo para la obtención de becas del gobierno federal, gestionando convenios con el sector productivo para el otorgamiento de becas estudiantiles, y recursos para aumentar las becas internas, y procurando disponer de nuevas opciones, tales como becas alimentarias y de apoyo a estudiantes de muy bajos recursos.

33.- • Integrar grupos divisionales de trabajo orientados al análisis de la información, su uso en la toma de decisiones académicas y el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes.

34.- • Ofrecer mayores alternativas en la oferta de cursos de verano.

35.- • Organizar actividades extracurriculares complementarias que favorezcan la formación integral del estudiante.

36.- • Promover un mayor compromiso de cumplimiento por parte de los académicos, identificando y corrigiendo las inadecuadas prácticas docentes.

37.- • Realizar cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos que fomenten la participación activa de los alumnos.

38.- • Realizar estudios para identificar los factores escolares asociados al logro académico, que permitan describir y explicar las condiciones institucionales que hacen probable los distintos tipos de trayectorias escolares.

39.- • Realizar los cambios normativos que se requieran para garantizar que las materias se asignen a docentes con conocimiento y experiencia específica en ellas, por encima de otros criterios, y que además se tome en cuenta la opinión de los estudiantes.

40.- • Retroalimentar al subsistema de educación media superior, respecto a deficiencias académicas, así como implementar de manera conjunta acciones de capacitación docente y de orientación vocacional.

41.- • Revisar los requisitos, trámites y costos de los servicios administrativos y académicos que utilizan los estudiantes, con el objetivo de simplificarlos y reducirlos en lo posible.

2.2 - Evaluación de alumnos y egresados	<p>1.- • Otorgar oportunidades para la formación del personal académico en la elaboración, aplicación, interpretación y uso de los resultados de exámenes departamentales y/o de competencias.</p> <p>2.- • Realizar, a través de los Comités Técnicos Divisionales y el Consejo Técnico Institucional, el análisis, seguimiento y uso de resultados de las aplicaciones de los EGEL y los EXDIAL.</p> <p>3.- • Implementar acciones para la mejora de los resultados en los EGEL y en los EXDIAL en todos los programas educativos que aplican.</p>	2.2.1	Número total de programas educativos de licenciatura en el Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.	2	2	1	50	2	1	50	50	Se cumple parcialmente con la meta
		2.2.2	Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes.	60	60	60	100	60	60	100	100	Se cumple con la meta
		2.2.3	Porcentaje de sustentantes de los EXDIAL con resultados satisfactorios.	60	60	0	0	60	0	0	0	En este semestre 2020-2 no se aplicaron EXDIAL

7.- • Desarrollar un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto de la formación integral en las competencias y desempeño del estudiante universitario.

8.- • Establecer los mecanismos y herramientas para la adecuada implementación del nuevo modelo educativo, que van desde capacitación a docentes, hasta la adecuación de la infraestructura.

9.- • Implementar los cambios normativos, administrativos y operativos que se requieran para la adecuada implementación de la flexibilización de los planes de estudios.

10.- • Implementar un sistema de registro y seguimiento de las acciones de desarrollo curricular de los programas educativos en su proceso de mejora.

11.- • Realizar la actualización de los planes de estudio cada cinco años, acorde al desarrollo y requerimientos de la sociedad.

12.- • Reducir la carga académica en el aula en favor del desarrollo de actividades por parte del alumno en otros espacios de aprendizaje.

13.- • Reestructurar los planes de estudio bajo la noción de competencias y los criterios de internacionalización, flexibilidad, inclusión y pertinencia.

14.- • Revisar el sistema actual de créditos, para analizar la posibilidad de migrar hacia otro que sea equitativo en cuanto a su valor de horas teóricas y prácticas. En particular analizar el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA).

3.2 - Evaluación y acreditación de programas de educativos

1.- • Apoyar a los comités de evaluación de programas educativos, nombrados por los consejos divisionales, con capacitación en la metodología y marcos de referencia de los organismos externos.

2.- • Apoyar, de manera particular, a los programas educativos que no obtuvieron el reconocimiento de calidad.

3.- • Incorporar el proceso de evaluación y acreditación nacional al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001-2015.

4.- • Reestructurar el proceso de capacitación, asesoría y seguimiento por parte del Área de Evaluación y Acreditación de los Programas Educativos.

3.2.1	Porcentaje de programas educativos evaluables de licenciatura reconocidos por su calidad por los CIEES y/u organismos reconocidos por COPAES.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta
3.2.2	Porcentaje de la matrícula de licenciatura evaluable en PE de calidad.	95	95	95	100	95	95	100	100	100	Se cumple con la meta
3.2.3	Número total de programas educativos de licenciatura acreditados a nivel internacional.	1	1	1	100	1	1	100	100	100	Se cumple con la meta

	<p>5.- • Dar cumplimiento a las observaciones de los organismos evaluadores, a partir de la implementación de los planes de atención a las recomendaciones, mediante su incorporación a la evaluación de los programas operativos anuales.</p> <p>6.- • Promover la evaluación externa de los programas educativos por parte de los CIEES, organismos reconocidos por el COPAES y organismos internacionales.</p>											
3.3 - Educación en línea y semipresencial	<p>1.- • Elaborar la normativa que defina los estándares básicos para la implementación de la modalidad de educación a distancia con alto nivel de calidad.</p> <p>2.- • Implementar la capacitación específica para docentes que atenderán a la educación en línea.</p>	<p>3.3.1 Número total de materias ofrecidas en línea. 5 5 5 100 5 5 100 100 Se cumple con la meta y en este trimestre la mayoría de las materias se ofrecieron bajo esta modalidad.</p> <p>3.3.3 Número de profesores capacitados para entornos virtuales de aprendizaje al año. 6 0 0 0 6 38 633.33 633.33 Se cumple con la meta y debido a la situación especial se tuvo que capacitar al personal</p>										
3.4 - Nueva oferta educativa	<p>1.- • Diseñar mecanismos para que los resultados de los estudios de egresados, empleadores y de pertinencia se utilicen efectivamente en la creación y reestructuración de la oferta educativa.</p> <p>2.- • Reforzar el apoyo técnico y tecnológico para el diseño e implementación de nueva oferta educativa.</p> <p>3.- • Diseñar e implementar nueva oferta educativa en las modalidades institucionales y presenciales, y en otras modalidades y esquemas, como la titulación doble, potencializando la participación de la Universidad en los consorcios y los distintos convenios con universidades nacionales y extranjeras.</p> <p>4.- • Empezar estudios de demanda de recursos humanos de los distintos sectores del estado y del país.</p> <p>5.- • En particular, impulsar la matrícula en las unidades regionales Norte y Sur, aumentando las opciones educativas, otorgando apoyo especial a aspirantes en su realización del examen de ingreso e implementando programas de nivelación y acompañamiento individualizado.</p> <p>6.- • Integrar estudios de factibilidad académica y financiera de propuestas de creación de nuevas opciones educativas.</p>	<p>3.4.1 Número de planes de estudio de nueva oferta educativa al año. 1 0 0 0 1 1 100 100 No se tiene programada meta en este trimestre</p> <p>3.4.2 Número de estudiantes inscritos en el nivel superior en el segundo semestre del año. 1694 0 1845 0 1694 5552 327.74 327.74 Se cumple con la meta</p> <p>3.4.3 Porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en posgrado. 5 5.73 2 34.9 5.73 2 34.9 40 Se cumple parcialmente la meta</p>										

3.5 - Fortalecimiento del posgrado	<p>1.- • Adecuar el marco normativo para el desarrollo del posgrado institucional, así como realizar las tareas de coordinación, implementación y seguimiento para la creación y consolidación de la nueva oferta educativa de posgrado dando preferencia a un modelo curricular flexible y centrado en el aprendizaje.</p> <p>2.- • Diseñar e implementar un sistema para la generación de curriculum vitae estándar asociado a los sitios web de los diferentes programas de posgrados.</p> <p>3.- • Diseñar nuevas opciones de titulación en los programas de posgrado.</p> <p>4.- • Elaborar lineamientos divisionales para normar la operación de los programas de posgrado de la Institución.</p> <p>5.- • Establecer un sistema homogéneo de información para las páginas web de los posgrados, y reformularlas con base en dicho sistema, que refleje una calidad acorde al liderazgo académico de la Institución.</p> <p>6.- • Gestionar, a través de la presentación de proyectos de investigación, recursos para apoyar la publicación de los resultados de las investigaciones de los trabajos terminales.</p> <p>7.- • Analizar la viabilidad de implementar un proyecto especial de Cátedras, mediante el cual académicos de alto nivel de la URC se incorporen temporalmente en los programas de posgrado, propios o como subsede, que se desarrollen en la URS y la URN. Asimismo, incluir entre las funciones de la nueva figura de Profesor Honorario, la participación en dichos programas de posgrado en la URS y URN.</p> <p>8.- • Continuar con la aplicación especial del Examen General de Ingreso al Posgrado (EXANI III) del CENEVAL, como parte del proceso de selección de alumnos a los programas de posgrado de la Institución.</p> <p>9.- • Continuar estableciendo convenios, contratos y vínculos con el sector productivo para estimular la vinculación y la consecución de fondos alternos de financiamiento para el posgrado.</p>	3.5.1	Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que acreditan el 100% de los créditos dentro del periodo establecido (eficiencia terminal de egreso en posgrado).	80	80	80	100	80	80	100	100	Se cumple con la meta
		3.5.2	Porcentaje de alumnos de posgrado de una cohorte que se titulan en los tiempos deseables (máximo 2.5 años de maestría y 4.5 de doctorado).	60	60	55	91.67	60	55	91.67	91.67	Se cumple con la meta
		3.5.3	Porcentaje de programas de posgrado que pertenecen al PNPC.	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta

10.- • Difundir los programas educativos de posgrado en el ámbito nacional e internacional, participando en ferias de posgrado, convenciones, visitas a las instituciones, entre otros, así como en medios impresos y electrónicos.

11.- • Elaborar planes estratégicos de desarrollo para cada programa de posgrado que no está registrado en el PNPC.

12.- • Impartir clases en inglés, de cátedras o seminarios por profesores visitantes en los programas de posgrado, con el fin de promover su internacionalización.

13.- • Impartir programas de posgrado en las unidades regionales Norte y Sur, así como incorporar a sus profesores con grado de doctor en los núcleos académicos, y crear programas propios de posgrado en las áreas con mayor fortaleza y desarrollo de la planta académica.

14.- • Operar un sistema informático que permita el acceso a la información sobre los principales indicadores del posgrado para su evaluación y seguimiento.

15.- • Promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores en instituciones nacionales y extranjeras para que colaboren con expertos y de esta manera fortalecer las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan en el posgrado.

16.- • Promover la participación de doctores externos a través de estancias posdoctorales en los programas de posgrado de la Institución.

17.- • Promover la participación de estudiantes de posgrado como auxiliares docentes en licenciatura y en los proyectos de investigación con el desarrollo de temas de su especialización.

18.- • Realizar cursos de elaboración de proyectos y redacción de artículos científicos, así como promover la publicación de artículos en revistas reconocidas ante el CONACYT para respaldar la calidad del contenido en las investigaciones publicadas por los académicos universitarios.

19.- • Utilizar los estudios de egresados como una fuente de información primaria para la revisión de la pertinencia y actualización de los planes de estudio de los programas de posgrado.

Objetivo Prioritario:

4 - Mejorar la infraestructura académica y de servicios

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados										Avances
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto a la meta anual %	
					Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
4.1 - Servicios de apoyo académico	1.- • Actualizar el equipo, mobiliario y licencias de software utilizadas en las diferentes áreas de servicio.	4.1.1	Porcentaje de títulos y volúmenes requeridos por los planes de estudio con que se cuenta para el cumplimiento de los estándares de evaluación externa.	95	95	95	100	95	95	100	100	Se cumple con la meta
	2.- • Adquirir equipamiento para el incremento de cobertura, control y velocidad de la conectividad inalámbrica.	4.1.2	Porcentaje de incrementos en el número de consultas a los recursos electrónicos respecto al año anterior.	5	5	5	100	5	5	100	100	Se cumple con la meta
	3.- • Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores (COPAES) y evaluadores (CIEES) relacionadas con los servicios bibliotecarios, de conectividad y cómputo.	4.1.3	Número de licencias de software adquiridas y/o renovadas al año.	550	0	0	0	550	550	100	100	No se tiene programada meta
	4.- • Incrementar el uso de los recursos electrónicos disponibles para docentes y estudiantes.	4.1.4	Número de alumnos por equipos de cómputo disponibles para ellos en el año.	10	10	10	100	10	10	100	100	Se cumple con la meta
	5.- • Actualizar de forma permanente la infraestructura física de conectividad acorde a las demandas crecientes.	4.1.6	Porcentaje de laboratorios en los cuales se ha ampliado o modernizado su equipamiento en el año.	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta
	6.- • Brindar capacitación y asesorías en el uso y manejo de los recursos tecnológicos adaptados disponibles en la Institución. 7.- • Capacitar y actualizar de forma constante a alumnos y maestros de acuerdo con los cambios tecnológicos y de acceso a la información. 8.- • Disponer de mayor y mejor equipo de transporte para el traslado de alumnos a prácticas, trabajo de campo, servicio social comunitario y viajes de estudios. 9.- • Dotar de materiales, equipo e instrumentos necesarios a los laboratorios, talleres y aulas. 10.- • Mantener actualizados e incrementar los acervos bibliohemerográficos en formato impreso y electrónico.											
4.2 - Creación, optimización y mantenimiento de instalaciones físicas	1.- • Establecer políticas y generar las acciones necesarias para lograr la maximización del uso de los espacios disponibles en el marco del proceso de programación académica con el fin de lograr elevar su nivel de ocupación.	4.2.2	Número de edificios atendidos al año según los planes y programas departamentales de conservación.	4	1	1	100	4	4	100	100	Se cumple con la meta

2.- • Implementar proyectos para ampliar y fortalecer de manera sustentable la infraestructura. Entre ellos, los relacionados con áreas de esparcimiento y estudio, parques y jardines, instalaciones deportivas y espacios para el desarrollo de actividades de vinculación, extensión y eventos académicos.

3.- • Impulsar los planes y programas departamentales de conservación preventiva y correctiva de espacios académicos, edificaciones, infraestructura básica, áreas comunes de la Institución y flotilla de transporte colectivo.

4.- • Adecuar los lineamientos para asegurar el carácter sustentable de las acciones de construcción, ampliación, adecuación y conservación de infraestructura, edificaciones y áreas comunes de la Institución.

5.- • Aplicar instrumentos informáticos que faciliten la gestión y conservación de la planta física y equipamiento básico asociado a ella.

6.- • Concluir el plan de Gestión Sustentable del Uso de Suelo y de la Planta Física.

7.- • Establecer políticas y generar las acciones necesarias para lograr la maximización del uso de los espacios disponibles en el marco del proceso de programación académica con el fin de lograr elevar su nivel de ocupación.

8.- • Implementar acciones y campañas para elevar el nivel de seguridad patrimonial para la prevención de delitos y siniestros entre la comunidad universitaria, procurando reducir el número de robos o daños patrimoniales dentro de los campus de la Institución.

9.- • Implementar programas internos de protección civil en las dependencias académicas y administrativas.

10.- • Implementar un proyecto especial de conservación, limpieza, equipamiento y operatividad de los servicios sanitarios para los estudiantes de la Institución.

11.- • Realizar acciones de adecuación en andadores y accesos a edificaciones, así como de instalación de elevadores que logren la mayor conectividad entre edificios para facilitar la movilidad y accesibilidad con equidad.

4.2.3 Número total de departamentos o dependencias que tienen establecido un programa interno de protección civil. 1 1 1 100 1 1 100 100 Se cumple con la meta

Objetivo Prioritario: 5 - Fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología y el conocimiento

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados					
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre	Avance acumulado	Avance respecto a

- 11.- • Emitir convocatorias internas de apoyo a proyectos de investigación a través de las diversas divisiones académicas, dando preferencia a los que desarrollen temas prioritarios.
- 12.- • Establecer un Sistema de Gestión de Información Científica, basado en el sistema CRIS, confiable, completo y accesible en tiempo real, que permita contar con información de la producción de la investigación de la Universidad, tanto de fuentes internas y externas.
- 13.- • Facilitar los trámites y otorgar apoyo para la investigación y el desarrollo tecnológico en todas las fases, desde la aprobación del proyecto hasta el ejercicio de los recursos.
- 14.- • Fomentar el ingreso de nuevos PTC a través de diversos mecanismos, entre ellos el de Retención y Repatriación del CONACYT, así como el programa de Cátedras CONACYT.
- 15.- • Impulsar acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación.
- 16.- • Impulsar, a través de las Divisiones y Departamentos, el registro del identificador académico global ORCID como una estrategia para una mayor organización y visibilidad de la productividad académica de los investigadores de la Universidad.
- 17.- • Mantener actualizadas las bases de datos sobre cifras e indicadores de investigación.
- 18.- • Participar en reuniones convocadas por los máximos órganos colegiados en divulgación de la ciencia y la tecnología del país, con el propósito de establecer intercambios y experiencias, así como colaboraciones en materia de divulgación y difusión.
- 19.- • Promover la incorporación de un mayor número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores o al Sistema Nacional de Creadores.
- 20.- • Promover que el Sistema de Gestión de la Información Científica permita la interoperabilidad con otros sistemas internos para una mejor gestión y evaluación de la productividad científica de los académicos de la Institución.

21.- • Realizar intercambio de experiencias, prototipos, así como de materiales de divulgación y difusión de ciencia, tecnología y humanidades dentro de la Institución y con otras instituciones de educación superior, centros de investigación y los diferentes sectores educativos, productivos y de servicios.

22.- • Realizar proyectos de investigación con los sectores productivo, empresarial, social y gubernamental, mediante el apoyo a la gestión de recursos externos para el financiamiento.

23.- • Realizar proyectos de investigación en colaboración conjunta con organismos del sector productivo, dependencias gubernamentales e instituciones académicas y científicas que generen un alto impacto en beneficio de la comunidad.

24.- • Realizar proyectos de investigación orientados al conocimiento de la problemática ambiental y manejo sustentable de los recursos naturales de la región.

25.- • Realizar proyectos de investigación, particularmente aquellos enfocados en áreas estratégicas para el desarrollo del estado y la región que involucren de manera preferente la participación y colaboración intra e interinstitucional.

5.2 - Consolidación de cuerpos colegiados de investigación	<p>1.- • Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo en los Cuerpos Académicos.</p> <p>2.- • Realizar el análisis colegiado de los informes de los cuerpos académicos publicados en el sistema institucional, identificando los riesgos y las oportunidades de mejora que impactan en el nivel de consolidación y registro en el PRODEP.</p> <p>3.- • Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de Academias y Cuerpos Académicos.</p> <p>4.- • Evaluar el trabajo de las academias en función de la normativa respectiva y de los resultados en el fortalecimiento de la vida académica.</p> <p>5.- • Fomentar el trabajo de las academias y promover la vinculación entre la docencia, la investigación y la difusión de forma sistemática.</p> <p>6.- • Incentivar el aumento en el grado de consolidación, según PRODEP.</p>	5.2.1	Número total de Cuerpos Académicos.	4	4	4	100	4	4	100	100	Se cumple con la meta
		5.2.2	Número total de Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.	3	1	1	100	3	3	100	100	Se cumple con la meta
		5.2.3	Número total de PTC en Cuerpos Académicos.	20	5	5	100	20	20	100	100	Se cumple con la meta

	<p>7.- • Promover la integración de los Grupos Disciplinarios, para el desarrollo del trabajo colegiado, con el propósito de que incida favorablemente para su registro y nivel de consolidación en la Base Institucional de Cuerpos Académicos.</p> <p>8.- • Realizar reuniones de trabajo entre directores de división, jefes de departamento y líderes de Cuerpos Académicos, con el fin de analizar el estatus que mantienen sus Cuerpos Académicos registrados ante el PRODEP y definir estrategias para su mejora.</p> <p>9.- • Revisar y ajustar el Reglamento de Academias.</p>	
<p>5.3 - Implementación del módulo de transferencia de tecnología</p>	<p>1.- • Contar con una plataforma informática compartida (aplicación WEB) que permita el ingreso, almacenaje, análisis y despliegue de información de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de la Institución.</p> <p>2.- • Difundir la cultura de la propiedad intelectual en la comunidad universitaria a través de seminarios, cursos y talleres, tanto presenciales como a distancia.</p> <p>3.- • Elaborar anualmente un documento sobre detección de las necesidades de crecimiento y competitividad de la industria, así como con las sugerencias y propuestas de este sector para la mejora de programas, proyectos y servicios de la Universidad.</p> <p>4.- • Fomentar la formación, actualización y especialización profesional del personal en la gestión de proyectos tecnológicos.</p> <p>5.- • Identificar los proyectos de investigación que desarrollen conocimiento innovador y tecnología susceptibles de ser patentados o protegidos industrialmente.</p> <p>6.- • Participar en el Parque de innovación y alta tecnología estatal.</p> <p>7.- • Aprovechar las recientes reformas de la Ley de Ciencia y Tecnología que estimulan la creación de unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, así como la incorporación de los desarrollos tecnológicos e innovaciones realizadas correspondientes.</p> <p>8.- • Detectar e impulsar proyectos tecnológicos que deriven en el registro de propiedad industrial e impulsar el licenciamiento del portafolio de tecnologías protegidas de la Institución por parte del sector productivo, creando empresas en alianza con el sector productivo.</p>	<p>5.3.5 Número de proyectos de colaboración con el sector productivo basados en las convocatorias del CONACYT para la innovación al año. 1 0 0 0 1 1 100 100 No se tiene meta programada</p>

9.- • Implementar acciones de entrenamiento y capacitación para el personal encargado de detectar y apoyar las investigaciones y desarrollos tecnológicos susceptibles de generar patentes mediante convenios con el IMPI y OTT nacionales e internacionales.

10.- • Impulsar la participación conjunta con empresarios en las convocatorias de organismos e instituciones externas (Fondos Mixtos, Fondo Emprendedores CONACYT-NAFIN, INADEM, Fondo Nuevos Negocios del CONACYT, Programa Avance y otros).

11.- • Participar activamente en el Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación Sonora, así como en otros similares, y realizar reuniones con actores de la triple hélice y diferentes cuerpos y líderes académicos especializados en temas de interés del sector productivo. A partir de ello, impulsar proyectos de desarrollo tecnológico, innovación o de empresas incubadas en dichos Ecosistemas.

12.- • Profesionalizar el área de venta del conocimiento con visión de negocios, que permita ofrecer paquetes tecnológicos altamente competitivos e innovadores con viabilidad financiera y tecnológica.

13.- • Promover la asociación con organismos del sector productivo, dependencias de gobierno e instituciones de educación superior, así como centros de investigación, para el desarrollo de trabajo conjunto en la consecución de objetivos comunes de investigación y desarrollo.

14.- • Promover la instalación física de industrias y centros de investigación e innovación en estrecha colaboración con la Universidad, que generen servicios de consultoría y desarrollo de propiedad intelectual que pueda ser comercializada.

15.- • Promover las acciones de estímulo a la inventiva y al registro de patentes, establecido en el reglamento correspondiente.

16.- • Realizar convenios con consultores, expertos y organismos dedicados al licenciamiento y a la comercialización de tecnologías para incrementar las posibilidades de explotar y comercializar licencias al sector productivo nacional e internacional.

17.- • Realizar el concurso Retos Tecnológicos del Sector Productivo, que incluye convocatoria institucional para desarrollos tecnológicos por la academia o estudiantes aplicados a solucionar requerimientos de mejora de procesos, productos o servicios en la industria.
 18.- • Realizar proyectos de alto impacto que impulsen la generación de conocimiento de frontera y facilitar su transferencia hacia diversos sectores para la solución de problemas prioritarios.

Objetivo Prioritario: 6 - Vincular la generación y aplicación del conocimiento con los planes de estudio

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados										
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto a la meta anual %	Avances
					Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
6.1 - Articulación docencia-industria-gobierno y docencia-investigación	1.- • Crear un programa de verano de investigación propio de la Universidad como un mecanismo para atraer estudiantes de otras instituciones, con el propósito de que conozcan las instalaciones de la Institución y la oferta de programas de posgrado.	6.1.1	Número de alumnos de posgrado realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	1	0	1	0	1	4	400	400	Se cumple con la meta
	2.- • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional.	6.1.1	Número de alumnos de posgrado realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	1	1	1	100	1	1	100	100	No se tienen metas programadas
	3.- • Impulsar la integración, en los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado, de materias y actividades que vinculen a la Universidad con el sector social y con la industria.	6.1.1	Número de alumnos de posgrado realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	1	1	1	100	1	1	100	100	Se cumple con la meta
	4.- • Impulsar la participación de estudiantes de la Universidad en los diversos programas de veranos de investigación (DELFIN, AMC, UASLP, UGTO, Universidad de Arizona) a través de distintos mecanismos de información y difusión.	6.1.2	Número de académicos realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	1	0	0	0	1	0	0	0	No hay meta programada
	5.- • Otorgar apoyo y promover la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los académicos.	6.1.2	Número de académicos realizando estancias en la industria o sector gubernamental al año.	1	0	0	0	1	0	0	0	No se tiene meta programada en este trimestre
	6.- • Crear un programa de verano de investigación propio de la Universidad como un mecanismo para atraer estudiantes de otras instituciones, con el propósito de que conozcan las instalaciones de la Institución y la oferta de programas de posgrado.	6.1.3	Número de estudiantes visitantes en el programa de verano de investigación de la Universidad al año.	1	0	0	0	1	1	100	100	No se tiene meta programada
	7.- • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional.	6.1.3	Número de estudiantes visitantes en el programa de verano de investigación de la Universidad al año.	1	0	0	0	1	1	100	100	No se tiene programada meta

7.1 - Servicios profesionales de calidad de laboratorios, talleres y bufetes	<p>1.- • Concluir un sistema informático para el seguimiento, control y evaluación de los servicios solicitados y realizados.</p> <p>2.- • Realizar la certificación de unidades de servicios y/o acreditación de sus pruebas y procedimientos.</p> <p>3.- • Atender la demanda de servicios profesionales de los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>4.- • Capacitar a los técnicos para la acreditación de laboratorios.</p> <p>5.- • Convocar a cuerpos académicos para el desarrollo de proyectos que atiendan necesidades específicas de los sectores de la sociedad.</p> <p>6.- • Crear nuevas unidades de prestación de servicios profesionales en áreas demandadas.</p> <p>7.- • Difundir el catálogo de servicios profesionales por diferentes medios ante los sectores público, privado y social y atender sus demandas de servicios.</p> <p>8.- • Elaborar un documento oficial de indicadores de evaluación de los servicios profesionales proveídos a los sectores económicos y sociales.</p> <p>9.- • Establecer procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias que impulsan y ofrecen servicios a la comunidad.</p> <p>10.- • Establecer un marco normativo para que el área de servicios profesionales ejerza como ventanilla única para recibir y dar seguimiento a todas las solicitudes de servicios requeridos por los sectores económicos y sociales.</p> <p>11.- • Promover el nombramiento de un responsable de vinculación a nivel departamental.</p> <p>12.- • Realizar la Feria de Servicios Universitarios para comunidades urbanas y rurales, en cada Unidad Regional.</p> <p>13.- • Realizar periódicamente un diagnóstico de los servicios profesionales requeridos en el ámbito externo y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Universidad para atender la demanda.</p> <p>14.- • Utilizar los medios de comunicación institucionales y las redes sociales para dar mayor difusión a la oferta de servicios profesionales de la Universidad.</p>	7.1.1	Número de servicios profesionales otorgados al año, por medio de bufetes, laboratorios y centros de asesoría.	185	35	0	0	185	50	27.03	27.03	No se cumple con la meta ya que se dejó de prestar servicios el CACE debido a la pandemia
--	---	-------	---	-----	----	---	---	-----	----	-------	-------	---

15.- 1.- • Establecer indicadores de evaluación de los servicios proveídos a los sectores productivo y social, y un sistema de atención a clientes que asegure la calidad y la garantía del trabajo realizado, así como el servicio de mantenimiento en caso de requerirse.

7.2 - Fortalecimiento de la educación continua

1.- • Aprobar a nivel institucional el marco normativo que regule los procedimientos y modalidades de educación continua.

2.- • Gestionar la validación de programas de capacitación con valor de créditos que apoyen la culminación de carreras trunca e impacten en la actualización de egresados y en los índices de titulación.

3.- • Promover que la Universidad sea reconocida por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) como una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias.

4.- • Realizar un diagnóstico de los estándares de competencias laborales en congruencia con los programas de estudio de las diferentes carreras para la selección de estándares que fortalezcan la formación integral y la integración de los egresados al mercado laboral.

5.- • Actualizar y difundir permanentemente el catálogo de eventos de educación continua, a través de diferentes medios y de la red de educación continua, con énfasis en necesidades de los organismos empresariales, gobierno, cámaras y colegios de profesionistas.

6.- • Capacitar permanentemente a los instructores y enlaces de la red de gestión del programa de educación continua.

7.- • Conformar una red interna de educación continua con responsables en cada una de las divisiones académicas, así como definir las funciones a desarrollar para la difusión de los eventos.

8.- • Establecer convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior o entidades especializadas para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

9.- • Estimular la participación de las unidades académicas para la celebración de convenios en materia de certificación profesional con los diferentes sectores de profesionistas.

10.- • Implementar un modelo de educación corporativa que ofrezca cursos o programas a empresas e instituciones que demanden tipos específicos de capacitación bajo convenio.

7.2.1	Número de personas externas capacitadas en programas de educación continua al año.	80	20	20	100	80	80	100	100	Se cumple con la meta
7.2.2	Número de diplomados o cursos para corporaciones e instituciones convenidos al año.	1	0	0	0	1	1	100	100	No se tiene meta programada
7.2.3	Numero de certificaciones profesionales a colegios de profesionistas al año.	1	0	0	0	1	0	0	0	No se tiene meta programada

11.- • Promover que dentro del programa de estímulo al desempeño del personal docente se considere el reconocimiento de las actividades de certificación de los capacitadores y evaluadores que participen en el Programa de Educación Continua.

12.- • Promover y difundir las ventajas de certificación en competencias laborales a través de la red interna de educación continua.

7.3 - Educación inclusiva, atención a la discapacidad y a grupos vulnerables

1.- • Capacitar a los responsables de otorgar servicios para mejorar en forma permanente los programas de atención.

2.- • Difundir entre la población el ideario y el catálogo de servicios a grupos vulnerables, minoritarios y a personas con discapacidad.

3.- • Implementar acciones de asistencia integral a estudiantes de comunidades indígenas.

4.- • Realizar anualmente diez proyectos de vinculación de atención a sectores y grupos vulnerables de la entidad.

5.- • Realizar periódicamente un diagnóstico de los servicios requeridos y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Universidad para atender la demanda.

6.- • Adoptar medidas de enseñanza, educación, información y proyectos culturales orientados a combatir los prejuicios que conducen a la discriminación.

7.- • Atender a jóvenes estudiantes deportados de Estados Unidos, pertenecientes al Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés).

8.- • Continuar las acciones que ha venido desarrollando el Departamento de Letras y Lingüística, a través de la Academia de Lengua Escrita, con talleres de habilidades para el desarrollo de la lectura y la escritura en apoyo a la comunidad de sordos; y a través de miembros de la Academia de Lingüística y Cuerpo Académico Estudios Disciplinarios, Interdisciplinarios y Aplicaciones, que han llevado a cabo proyectos de investigación y actividades de extensión en el sector de educación especial, orientados al mismo objetivo.

9.- • Crear un sistema de información que apoye en forma efectiva los procesos de planeación, organización, dirección y control de las acciones del programa.

7.3.1	Número de estudiantes indígenas con apoyo académico especial al año.	2	1	1	100	2	2	100	100	Se cumple con la meta programada
-------	--	---	---	---	-----	---	---	-----	-----	----------------------------------

7.3.5	Número de servicios proporcionados a los sectores sociales más desprotegidos al año.	40	10	10	100	40	40	100	100	Se cumple con la meta
-------	--	----	----	----	-----	----	----	-----	-----	-----------------------

- 10.- • Elaborar un documento oficial de indicadores de evaluación de los servicios profesionales proveídos a los grupos sociales vulnerables y personas con discapacidad.
- 11.- • Establecer indicadores de evaluación de los servicios que se ofrecen a personas y grupos vulnerables, para crear un sistema institucional que asegure la calidad y la mejora permanente de estos servicios.
- 12.- • Establecer los procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias responsables de impulsar y ofrecer servicios a la comunidad, a fin de que en el marco de la normatividad universitaria se aborden institucionalmente proyectos de pertinencia e impacto social.
- 13.- • Establecer procedimientos y políticas que aseguren una mayor coordinación de esfuerzos de las instancias universitarias que impulsan y ofrecen servicios de educación inclusiva.
- 14.- • Integrar las acciones de apoyo a las personas con discapacidad en el estado de Sonora, tales como el Centro de Acceso a la Información para Personas con Discapacidad Visual (CAIDIV).
- 15.- • Promover en forma permanente la socialización y sensibilización del programa de educación inclusiva y atención a grupos vulnerables con el fin de que la comunidad universitaria participe activamente en los proyectos y actividades que de él se deriven y la comunidad sonorenses conozca los servicios que la Universidad ofrece a la sociedad.
- 16.- • Realizar anualmente la Feria de Servicios Universitarios para comunidades urbanas y rurales, en cada Unidad Regional.
- 17.- • Realizar, a través del Consejo de Vinculación Social, la coordinación con organismos que tengan objetivos afines al programa con el propósito de establecer alianzas estratégicas en la búsqueda de solución a las distintas problemáticas sociales.

7.4 - Servicio social y práctica profesionales

1.- • Gestionar apoyos financieros ante los sectores público y privado, así como instituciones y asociaciones civiles, para el desarrollo de los proyectos institucionales de brigadas comunitarias de servicio social.

7.4.1

Número de alumnos en Brigadas Comunitarias de Servicio Social al año.

50

20

20

100

50

50

100

100

Se cumple con la meta

<p>2.- • Ofrecer a los alumnos, a partir de gestiones que realicen las instancias departamentales y divisionales, mayores y mejores opciones para que realicen sus prácticas profesionales.</p> <p>3.- • Otorgar a los estudiantes más información, orientación y difusión del servicio social y las prácticas profesionales.</p> <p>4.- • Establecer mecanismos de vinculación con los sectores público y privado para la realización de la práctica profesional y el servicio social.</p> <p>5.- • Impulsar la participación nacional e internacional de estudiantes para la realización de la práctica profesional.</p> <p>6.- • Incrementar la vinculación con la industria y el sector gubernamental para la realización de la práctica profesional.</p> <p>7.- • Otorgar más facilidades a los estudiantes y simplificar los trámites para la realización de las prácticas profesionales y el servicio social.</p> <p>8.- • Promover la participación de profesores y estudiantes en proyectos de brigadas comunitarias de servicio social.</p> <p>9.- • Realizar análisis colegiado de la problemática social del estado, para retroalimentar y orientar el desarrollo de proyectos de servicio social universitario.</p>	<p>7.4.3 Número de alumnos titulados por la opción de memorias de práctica profesional al año.</p> <p>5 2 2 100 5 5 100 100 Se cumple con la meta</p>
--	---

Objetivo Prioritario: 8 - Consolidar la cooperación académica

Programa PDI	Líneas de Acción	Indicadores de Resultados										Avances
		Indicador	Indicadores de resultados	Meta	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto a la meta anual %	
					Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
<p>8.1 - Cooperación nacional e internacional</p>	<p>1.- • Promover la diversificación de las modalidades de colaboración nacional e internacional a través de programas de doble titulación y clases espejo.</p> <p>2.- • Ampliar los convenios de colaboración con universidades del extranjero, así como promover la formación de redes internacionales para favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, la investigación, docencia y difusión de la cultura.</p> <p>3.- • Contar con proyectos de colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal.</p>	<p>8.1.3 Número de estudiantes en movilidad nacional e internacional al año.</p>	<p>11</p>	<p>5</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>11</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>Se suspendió el programa de movilidad estudiantil por la pandemia</p>	
		<p>8.1.4 Número total de programas educativos con participación en movilidad estudiantil.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>100</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>Se cumple con la meta, pero no hubo movilidad estudiantil</p>	
		<p>8.1.5 Número de estudiantes visitantes de movilidad nacional e internacional al año.</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	<p>50</p>	<p>50</p>	<p>No se cumplió con la meta programada por la pandemia</p>	

14.- • Impulsar la participación de académicos en proyectos estratégicos que implique formación de recursos humanos y la generación de conocimiento con aplicación directa a los problemas sociales y productivos.

15.- • Participar en ferias de oferta educativa que organizan y promueven las instituciones educativas del nivel medio superior de la entidad.

16.- • Participar en ferias, congresos y reuniones internacionales con el fin de que se difunda la oferta educativa de la Institución y atraer estudiantes y profesores para realizar estancias en la Universidad.

17.- • Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica con el nivel medio superior, básico y normal, a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares.

18.- • Promover la construcción de una residencia universitaria con el fin de ofrecer un espacio cómodo y seguro de alojamiento a estudiantes y profesores entrantes, y permita a la vez ampliar los convenios de reciprocidad en el intercambio con otras instituciones internacionales.

19.- • Promover la vinculación en el interior de la Universidad a través de la conformación de una red interna de vinculación con la participación de representantes de cada una de las divisiones académicas y de las áreas administrativas involucradas.

20.- • Promover las estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, a través de becas para estancias de investigación y períodos sabáticos.

21.- • Promover y ampliar los mecanismos de difusión del programa de movilidad estudiantil en los diversos campus, con el fin de lograr una participación proporcional y equilibrada de todos los programas educativos.

22.- • Sensibilizar y reconocer al personal docente, investigadores y alumnos universitarios para que participen en acciones de colaboración con las escuelas del sistema educativo estatal, a través de pláticas, talleres, conferencias, asesorías, exposiciones y cursos, entre otras.

12.1 - Planeación, seguimiento y evaluación participativa	<p>1.- • Elaborar anualmente el Programa Operativo Anual (POA), en concordancia con el PDI.</p> <p>2.- • Realizar la evaluación anual del grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas del PDI a nivel institucional y por cada dependencia.</p> <p>3.- • Elaborar planes de desarrollo en todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad.</p> <p>4.- • Establecer un sistema de seguimiento puntual al desarrollo de las acciones y metas.</p> <p>5.- • Sistematizar la atención y el seguimiento a las recomendaciones realizadas por los diversos organismos de evaluación.</p>	12.1.1	Porcentaje de unidades académicas y administrativas operando con un plan de desarrollo alineado al PDI.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta
		12.1.2	Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el PDI o en el POA.	85	85	85	100	85	85	100	100	Se cumple con la meta	
12.2 - Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	<p>1.- • Continuar operando el mecanismo de Declaración de Situación Patrimonial de los funcionarios universitarios.</p> <p>2.- • Realizar auditorías internas, dar seguimiento a las recomendaciones emitidas y publicar los resultados correspondientes.</p> <p>3.- • Atender a los organismos externos que realizan auditorías a la Institución, así como solventar las observaciones correspondientes.</p> <p>4.- • Difundir las normas aplicables a los temas de transparencia y rendición de cuentas en la comunidad universitaria, así como el apego a las disposiciones aplicables a la Universidad.</p> <p>5.- • Difundir los valores de transparencia y respeto a la legalidad esencial para producir una nueva cultura en contra de la corrupción, que genere un sentido ético que permita actuar honestamente.</p> <p>6.- • Establecer una política interna del Sistema Institucional de Archivos con sus componentes normativos y operativos para la debida administración de sus archivos y gestión documental.</p> <p>7.- • Implementar un procedimiento de gestión documental electrónico y el resguardo de información digital.</p> <p>8.- • Promover la racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos materiales y servicios de los que se dispone en la Universidad, generando información oportuna del ejercicio del gasto con el fin de medir a través de indicadores que relacionen el crecimiento sustantivo de actividades con los montos erogados.</p>	12.2.1	Porcentaje de respuestas proporcionadas en tiempo y forma, por la Unidad de Enlace para la Transparencia.	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta	
		12.2.3	Porcentaje de atención y quejas presentadas ante la Contraloría Social.	100	100	100	100	100	100	100	100	Se cumple con la meta	

	9.- • Publicar la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia, y realizar las evaluaciones correspondientes.												
12.3 - Desarrollo sustentable	<p>1.- • Adecuar la infraestructura instalada para el manejo de materiales, sustancias y residuos peligrosos y no peligrosos con base en la normatividad aplicable.</p> <p>2.- • Apoyar iniciativas de investigación, innovación y difusión que aborden el desafío de la sustentabilidad como un elemento formativo e impulsen campus sustentables.</p> <p>3.- • Diseñar y producir contenidos relacionados con la sustentabilidad y difundirlos en los medios institucionales.</p> <p>4.- • Fomentar la formación de grupos interdisciplinarios en el tema de sustentabilidad.</p> <p>5.- • Fomentar la sustitución de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales.</p> <p>6.- • Instrumentar estrategias de comunicación educativa y de divulgación para favorecer el involucramiento de los universitarios en la gestión ambiental y del desarrollo sustentable como componentes básicos del desarrollo cultural del individuo y la comunidad.</p> <p>7.- • Ofrecer cursos, talleres y diplomados en el Programa de Educación Continua en materia de sustentabilidad.</p> <p>8.- • Promover la inclusión de proyectos de servicio social, prácticas profesionales, así como asesoría y consultoría en materia de sustentabilidad.</p>	<p>12.3.1 Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua potable por metro cuadrado de construcción. 5 5 5 100 5 5 100 100 Se cumple con la meta</p> <p>12.3.2 Porcentaje de reducción anual en el consumo de energía eléctrica por metro cuadrado de construcción. 2 2 2 100 2 2 100 100 Se cumple con la meta</p> <p>12.3.4 Porcentaje de disminución de residuos sólidos no peligrosos. 5 5 5 100 5 5 100 100 Se cumple con la meta</p>											
12.4 - Promoción de la equidad de género	<p>1.- • Apoyar la investigación con perspectiva de género en trabajos de tesis de licenciatura y posgrado.</p> <p>2.- • Crear una instancia única de atención a los casos de violencia de género.</p> <p>3.- • Diseñar los instrumentos para la recopilación y sistematización de información.</p> <p>4.- • Elaborar e implementar un instrumento normativo (protocolo) para la prevención, atención y sanción, de casos de violencia de género en la Institución.</p>	<p>12.4.1 Porcentaje de programas educativos de licenciatura que tiene incorporada en el currículum la perspectiva de género. 67 67 60 40 67 60 40 40 Se cumple parcialmente con la meta</p> <p>12.4.2 Número de investigaciones realizadas al año con perspectiva de género. 2 1 1 99 2 2 98 98 Se cumple con la meta programada</p>											

- 5.- • Implementar un proyecto de capacitación en perspectiva de género para el personal de las áreas de dirección, administración, comunicación, normativa y servicios universitarios.
- 6.- • Realizar campañas de difusión de las acciones de fomento a la igualdad de género.
- 7.- • Realizar un estudio diagnóstico que dé cuenta de la situación de las relaciones de género en la Institución.
- 8.- • Apoyar la integración de grupos de investigación disciplinares y Cuerpos Académicos para el desarrollo de LGAC con perspectiva de género.
- 9.- • Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Sonorense de las Mujeres.
- 10.- • Continuar participando en la Red Nacional de Equidad de Género en las Instituciones de Educación Superior.
- 11.- • Establecer un proyecto de acompañamiento para la atención y seguimiento en casos de violencia de género.
- 12.- • Formar un equipo de trabajo para la elaboración de diagnóstico.
- 13.- • Implementar un proyecto extracurricular de inducción en temas de equidad e igualdad de género, violencia de género y de respeto a la diversidad, dirigido a estudiantes.
- 14.- • Impulsar un proyecto de formación, capacitación y sensibilización en perspectiva de género dirigidos al docente.
- 15.- • Promover el uso del lenguaje incluyente y no sexista entre las distintas instancias de dirección, administrativas y de comunicación.
- 16.- • Promover la participación de docentes en redes de género.
- 17.- • Promover la publicación de libros, artículos y ponencias con enfoque de género.
- 18.- • Promover un proyecto para la certificación de docentes con formación en perspectiva de género.
- 19.- • Realizar convenios con otras instituciones de educación superior.
- 20.- • Realizar estudio de factibilidad para la creación de un programa de posgrado con enfoque de género.
- 21.- • Realizar un análisis del modelo educativo para identificar espacios curriculares factibles de incorporar la perspectiva de género en los programas educativos.

12.5 - Promoción de la cultura de la salud, el deporte y la actividad física	<p>1.- • Adecuar e incrementar la infraestructura física deportiva para optimizar el uso adecuado de los espacios en beneficio de la población en general.</p> <p>2.- • Implementar acciones de investigación y diagnóstico para ofrecer servicios preventivos para el cuidado y la atención a la salud de la población vulnerable.</p> <p>3.- • Organizar torneos y eventos deportivos departamentales e interdepartamentales.</p> <p>4.- • Realizar un diagnóstico del clima organizacional en el tema de salud de los integrantes de la comunidad universitaria.</p> <p>5.- • Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas que favorezcan el autocuidado y los estilos de vida saludables.</p> <p>6.- • Creación de espacios saludables que favorezcan las relaciones interpersonales y de convivencia en la comunidad.</p> <p>7.- • Desarrollar un proyecto integral de intervención e investigación con relación a la actividad física, alimentación, salud mental, prevención cardiovascular, sexualidad responsable, prevención y control de las adicciones en la población universitaria y población vulnerable de la sociedad.</p> <p>8.- • Evaluar capacidades y aptitudes deportivas de los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de detectar talentos deportivos que integren los equipos representativos.</p> <p>9.- • Implementar políticas institucionales que propicien ambientes favorables a la salud en la comunidad interna y externa.</p> <p>10.- • Impulsar la mejora de la salud y bienestar de la población, a través de la colaboración y el trabajo en redes con dependencias de gobierno e instituciones de asistencia social.</p> <p>11.- • Integrar un equipo multidisciplinario para realizar diagnósticos de estilos de vida en estudiantes, trabajadores y población vulnerable de la sociedad a través de intervenciones en diversas líneas de investigación.</p> <p>12.- • Lograr la Adhesión a la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud (RIUPS).</p>	12.5.1	Número de universitarios beneficiados con acciones de promoción y cuidado de la salud al año.	600	150	150	100	600	600	100	100	Se cumple con la meta con acciones institucionales en línea
		12.5.2	Número de universitarios que realizan actividad física y deportes de forma regular al año.	400	100	0	0	400	100	25	25	No se cumple con la meta, suspensión de actividades por pandemia
		12.5.3	Número de beneficiados de brigadas comunitarias, convenios y proyectos de vinculación en salud al año.	60	15	0	0	60	30	50	50	No se cumple con la meta por la contingencia sanitaria

	13.- • Trabajar en forma colaborativa y permanente con los sectores gubernamental y privado, instituciones de educación superior y organizaciones nacionales e internacionales interesadas y dedicadas a la promoción de la salud.											
12.7 - Internacionalización de las funciones universitarias	1.- • Adecuar la oferta de materias de lenguas extranjeras, así como las condiciones de su implementación y los mecanismos de inscripción, para impulsar la inscripción de estudiantes universitarios en dichos cursos. 2.- • Impulsar la acreditación internacional de programas de licenciatura e incrementar el número de programas de posgrado de calidad con categoría de competencia internacional. 3.- • Impulsar la impartición de cursos en inglés en los programas educativos, y analizar la factibilidad y pertinencia de impartir cursos en otros idiomas. 4.- • Impulsar la movilidad internacional de estudiantes. 5.- • Realizar convenios con consultores, expertos y organismos dedicados al licenciamiento y a la comercialización de tecnologías para incrementar las posibilidades de explotar y comercializar licencias al sector productivo nacional e internacional. 6.- • Diseñar e implementar un sistema de registro y seguimiento de información primordial (indicadores internacionales) para la acreditación internacional de los programas educativos. 7.- • En general, fomentar el aprendizaje de diversas lenguas extranjeras (inglés, francés, chino, alemán y otras), tanto en alumnos como en académicos. 8.- • Establecer los vínculos formales con instituciones internacionales que deriven en acciones específicas para el desarrollo de la internacionalización. 9.- • Gestionar el uso de fondos nacionales e internacionales que apoyan la movilidad internacional de estudiantes y académicos, así como ampliar los convenios de reciprocidad con instituciones del extranjero. 10.- • Impulsar el aumento de la oferta de programas interinstitucionales con opción a doble titulación en programas educativos. 11.- • Impulsar las capacidades institucionales de gestión para la promoción y desarrollo de la internacionalización.	12.7.1	Número total de programas educativos con acreditación o competencia internacional.	2	2	1	50	2	1	50	50	Se cumple parcialmente con la meta
		12.7.10	Número de estudiantes recibidos en movilidad internacional al año.	5	0	0	0	5	2	40	40	No se tiene programada meta en este trimestre
		12.7.11	Número de profesores en estancias en el extranjero al año.	1	0	0	0	1	0	0	0	No se tiene programada meta en este trimestre
		12.7.12	Número de profesores de IES extranjeras recibidos al año.	1	1	0	0	1	0	0	0	No se cumplió la meta debido a la contingencia sanitaria
		12.7.2	Número total de materias impartidas en idioma inglés.	2	2	5	250	2	5	250	250	Se cumple con la meta y se impartieron en el semestre 2020-2 cinco (una en Mercadotecnia y cuatro en Turismo)
		12.7.5	Número de proyectos de investigación en colaboración con IES extranjeras al año.	3	1	1	100	3	3	100	100	Se cumple con la meta
		12.7.6	Número de publicaciones en revistas internacionales arbitradas al año.	4	1	1	100	4	7	175	175	Se cumple con la meta
		12.7.7	Número de ponencias presentadas en eventos internacionales al año.	6	2	3	150	6	10	166.67	166.67	Se cumple con la meta
		12.7.8	Número total de convenios de colaboración con instituciones del extranjero.	1	1	1	100	1	1	100	100	Se cumple con la meta
		12.7.9	Número de estudiantes salientes en movilidad internacional al año.	30	15	0	0	30	0	0	0	La meta no se cumplió debido a la suspensión del programa por la pandemia

- 12.- • Integrar a la estructura curricular de los planes de estudio los aspectos transversales de interculturalidad e internacionalización.
- 13.- • Promover e impulsar la colaboración con organismos internacionales en proyectos de investigación que culminen en la producción académica conjunta y su publicación en revistas indexadas, procurando la incorporación de estudiantes.
- 14.- • Promover entre los cuerpos académicos y programas educativos, la colaboración académica a través de la transferencia de conocimiento en las distintas áreas disciplinares.
- 15.- • Promover la certificación internacional de pruebas y procedimientos de laboratorios, talleres y bufetes de servicio.
- 16.- • Promover la oferta de materias en colaboración con académicos de IES extranjeras por medio del uso de la tecnología o por estancias.
- 17.- • Promover las estancias de académicos de otras instituciones internacionales en la Universidad, utilizando mecanismos como el de Profesor Visitante. De igual forma, promover que académicos de la Institución realicen estancias y sabáticos en otras instituciones del extranjero.
- 18.- • Promover un proyecto de formación docente para el fortalecimiento del manejo del idioma inglés para profesores.
- 19.- • Realizar los cambios normativos que se requieran para agilizar los procedimientos de registro escolar relacionados con estudios realizados en el extranjero.
- 20.- • Revisar y adecuar, en su caso, la normativa de ingreso del personal académico para incorporar en los requisitos el manejo de un segundo idioma, preferentemente el inglés.

Valoración Global:

CUARTO TRIMESTRE DEL 2020

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En el cuarto trimestre del 2020 se sigue trabajando con los 2,409 estudiantes del semestre par en los tres programas de las Licenciaturas en Contaduría Pública, Mercadotecnia y Turismo y los tres posgrados de Impuestos, Fiscalización y Control Gubernamental y Marketing y Mercados de Consumo de este Departamento de Contabilidad.

Debido a la situación de la contingencia sanitaria (Pandemia de Covid-19) este semestre 2020-2 se inició impartiendo las asignaturas en línea, utilizando diversas plataformas.

En relación con los profesores de tiempo completo, se cuenta con un porcentaje con nivel de posgrado de 100%, el 92% con nivel de Doctorado, así como el 76% con perfil deseable y con sus certificaciones académicas de ANFECA, se está buscando que las nuevas contrataciones de profesores sean de jóvenes con estudios de maestría o doctorado.

Los programas académicos de las Licenciaturas en Contaduría Pública y Mercadotecnia de este departamento de Contabilidad se encuentran acreditados por el organismo nacional CACECA y la Licenciatura en Mercadotecnia también con el organismo internacional CACSLA (Certificación internacional) y se encuentra en el Padrón de excelencia de CENEVAL el programa académico de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Actualmente dos programas de Posgrado de este Departamento de Contabilidad, la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental y la Maestría en Marketing y Mercados de Consumo y la Maestría en Impuestos se encuentran dentro del Padrón Nacional de Posgrados de calidad (PNPC) de CONACYT, contando con becas de este organismo los estudiantes de estos Posgrados. El posgrado de la Maestría en Impuestos en diciembre del 2020 fue informado que no fue

En las licenciaturas de Mercadotecnia y Turismo se imparten en este semestre 2020-2 cinco asignaturas en inglés.

Con relación a los libros solicitados en la Biblioteca Central por este Departamento de Contabilidad, se cumple con los requerimientos que nos hacen llegar los coordinadores de los diferentes programas educativos.

Los estudiantes se registran en servicio social y en sus prácticas profesionales, además asisten en forma virtual, cuando se requiere con sus tutores y también se está trabajando con información de Trayectorias Escolares.

El Departamento de Contabilidad cuenta con un programa de mantenimiento de los edificios en coordinación con la Dirección de Infraestructura, dándole una importancia mayor al mantenimiento y limpieza de los baños (sanitarios).

Se cuenta con un programa de protección civil, contando con un enlace en el Departamento de Contabilidad para participar en las diferentes actividades en este tema.

El Departamento cuenta con un Centro de Asesoría y Consultoría Empresarial (CACE), atendiendo a los sectores sociales necesitados en materia de asesoría fiscal, a través de un Núcleo Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en cual en este trimestre no proporcionó los servicios debido a la atención personalizada que no se pudo realizar, también se cuenta con una Bolsa de Trabajo que atiende

Se tienen registrados proyectos de Servicio Social Comunitario por parte de profesores y estudiantes del Departamento de Contabilidad, atendiendo segmentos de la población con necesidades.

Este Departamento promueve las titulaciones de sus estudiantes por Prácticas Profesionales a través de la presentación de una Memoria en la cual se destaque el impacto que tuvieron las actividades desarrolladas en su formación académica.

El Departamento de Contabilidad cuenta con tres profesores que se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de CONACYT.

En este trimestre también se impartieron talleres en línea (Modalidad virtual) de asesoría para la preparación del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL) de CENEVAL de las licenciaturas en Contaduría Pública y Mercadotecnia.

En este trimestre el Departamento de Contabilidad organizó en línea el 76 aniversario del Departamento de Contabilidad, dirigido a toda la comunidad estudiantil, académica y administrativa. Se presentó un panel de coordinadores de los programas de las licenciaturas del Departamento y una conferencia magistral.

Además, se programó en este Departamento el XIV Congreso Internacional 2020 Convisión Empresarial Online, (Mobile Business, Estrategias mediables y en directo) con una serie de video conferencias magistrales por conferencistas tanto nacionales como internacionales y talleres dirigidos a los estudiantes de las Ciencias Económicas y Administrativas.

En este trimestre se desarrolló la II Jornada de Mercados de Consumo, en su modalidad online a través de la plataforma Zoom, en el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Sonora, apoyado por el Cuerpo Académico Desarrollo Económico, donde se realizaron conferencias magistrales y talleres con conferencistas de reconocido prestigio internacional y nacional.

El Departamento de Contabilidad realizó una serie de actividades con el propósito de fomentar la cultura de la igualdad de género en nuestra comunidad, cumpliendo con un programa para compartir un video a todos los estudiantes y profesores, mismos que fueron presentados por la plataforma Teams, a diferentes grupos de este Departamento.

En este trimestre se atendió al Comité Evaluador de CACECA, con fines de renovación de la acreditación del programa educativo de la Licenciatura en Contaduría Pública por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines A.C. (CACECA) dando a conocer dicho organismo en la primera semana de enero del 2021 que acredita a esta Licenciatura por una vigencia de cinco años.

Además, en este trimestre se llevó a cabo en su modalidad en línea, el I Coloquio de Licenciatura y Posgrado de la Economía en la Innovación, con la participación de académicos de México, Argentina y Chile, evento que tuvo como temática la innovación de la empresa social ante los nuevos retos mundiales. Evento organizado por el Cuerpo Académico de Economía de innovación para la empresa social.

También se apoyó en la organización del II Congreso Internacional de Estudios de Posgrado donde participaron los posgrados del Departamento de Contabilidad además de los posgrados de la División de Ciencias Económicas y Administrativas. El evento en modalidad en línea contó con la participación de conferencistas magistrales y con mesas de trabajo de los distintos trabajos presentados por los estudiantes de posgrado.

El Departamento de Contabilidad cuenta con la Revista de investigación científica “Trascender: Contabilidad y Gestión” de frecuencia cuatrimestral, ISSN: 2448-6388 (Latindex, Clase-BIBLAT, SERIUNAM, etc.)

Se tienen proyectos de investigación presentados por este Departamento de Contabilidad ante el Consejo Divisional y aprobados por dicho Consejo.

Se cuentan en este Departamento con cuatro Cuerpos Académicos, en consolidación, con la participación de académicos.

Este cuarto trimestre del 2020, todas las actividades académicas y administrativas de este Departamento fueron desarrolladas en forma virtual debido a la contingencia sanitaria.